

BOLETÍN DE PRENSA
2 de junio de 2005
Boletín N° 08/05

- Los países miembros de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS) votaron en favor de que se establezca una sede permanente de este organismo y, de que la misma, se ubique en México.
- Asimismo, se designó a México para ocupar la Presidencia de esa Asociación para el periodo 2005-2007.

La Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), organización creada en 1996, y que se compone por los órganos de supervisión de los sistemas de pensiones de capitalización individual de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Uruguay, celebró a finales de la semana pasada su Asamblea anual en Santo Domingo, República Dominicana, donde se acordaron dos asuntos de gran importancia:

1. Se crea una Secretaría Ejecutiva de la Asociación que tendrá sede permanente a efectos de profundizar en el análisis de los sistemas de pensiones con esquemas de capitalización y lograr mejoras a la regulación y supervisión que contribuyan a profundizar los beneficios para los trabajadores de los países que integran la AIOS.

En dicha reunión se evaluaron propuestas de dos países, acordándose que la sede permanente de la Secretaría Ejecutiva de la AIOS se establezca en México.

2. Asimismo, y habiendo llegado a su término el periodo bianual en que Chile ejerció la Presidencia de la Asociación, tres países miembros presentaron propuestas para dirigir en una siguiente etapa los trabajos de esta agrupación internacional. Los miembros de la AIOS votaron a favor de la propuesta de México, que sustentó su programa 2005-2007 en trabajar en el fortalecimiento de la Asociación, dando prioridad a un programa basado, entre otros, en los siguientes puntos:
 - a. Acordar lineamientos de mejores prácticas en distintas materias vinculadas a la normatividad y supervisión de fondos de pensiones.
 - b. Desarrollar principios generales para el adecuado control de los riesgos operativos de los sistemas pensionarios.
 - c. Fortalecer la vinculación de la AIOS con organismos supervisores de países no miembros de AIOS con sistemas de pensiones basados en cuentas individuales.
 - d. Mejorar la generación de indicadores de la situación y evolución de los sistemas de capitalización a efecto de propiciar mejores estudios e investigación en esta materia.

A partir de la presente semana, México asume la Presidencia de la Asociación.

Para mayor información sobre la Asociación se puede consultar la página <http://www.aiosfp.org/>

SAR-TEL

Del interior de la República 1-800-5000-747	Del Distrito Federal 5269-0205
--	---
